



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	GEF-11207-14C0003-SB-009985.03.17
TÍTULO DEL PROYECTO	GEF Support to UNCCD 2018 Proceso del reporte nacional. Proyecto Sombrilla III – Colombia (las “Actividades”)
TÍTULO DEL CARGO	Consultor nacional para realizar la actualización del software SICLD para la elaboración del VI informe de implementación de la UNCCD en Colombia.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de consultoría. Contrato individual.
DEDICACIÓN	El necesario para cumplir con el objeto de la contratación.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá D.C.
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el 31 de enero de 2019

1. ANTECEDENTES

El uso y manejo insostenible del suelo sumado a la variabilidad y el cambio climático, la deforestación, los incendios forestales, las prácticas insostenibles de producción, entre otros aspectos, están acelerando su degradación, lo cual conlleva al desequilibrio de los ecosistemas, el aumento de los desastres naturales, la afectación de actividades económicas, la disminución de la productividad, la inseguridad alimentaria, el aumento de la pobreza, entre otros aspectos.

De otro lado, el aumento del deterioro de la calidad de los recursos naturales es preocupación mundial, es así como la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD, ha estimado que para el año 2030 las demandas de energía se duplicarán, las de alimento se incrementarán en un 45% y las de agua en un 30%. También se estima que la continua degradación de las tierras provocará el desplazamiento de más de 700 millones de personas de sus hogares. (UNCCD, 2017).

Con el fin de atender esta problemática el Ministerio junto al IDEAM, la Universidad Nacional, las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de Suelos y otros actores del orden nacional y regional, formularon la Política para la gestión sostenible del Suelo para Colombia que busca: *“Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos”*.

En resumen la desertificación, junto con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, fueron identificados como los mayores desafíos para el desarrollo sostenible durante la Cumbre de la Tierra de Río de 1992. Establecida en 1994, la Convención es el único acuerdo internacional jurídicamente vinculante que une el medio ambiente y el desarrollo para la gestión sostenible de la tierra.



La Convención aborda específicamente las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, conocidas como las tierras secas, donde algunos de los ecosistemas y las poblaciones más vulnerables se pueden encontrar.

Colombia adoptó la Convención mediante la Ley 461 de 2008, y declaró el Día nacional de los suelos (17 de Junio) mediante la Resolución 170 de 2009.

La Convención formuló la Estrategia Decenal (2008-2018), la cual fue adoptada en el año 2007 por los países Parte la cual tiene por objetivo: *“Forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación / degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental”*.

Adicionalmente la Convención en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la UNCCD (COP 12) acordaron integrar la Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODM), lo que impulsó a la creación de la “Neutralidad de la degradación”, la cual se define como: *“un estado en el que la cantidad y calidad de los recursos de tierra necesarios para apoyar las funciones y los servicios ecosistémicos y mejorar la seguridad alimentaria permanecen estables o aumentan dentro de las escalas y ecosistemas temporales y espaciales especificados”*.

Por otra parte la COP 12 reconoció "Una proporción significativa de la degradación de la tierra ocurre más allá de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas "y que "las Partes pueden utilizar la CLD para orientar sus políticas relacionados con la desertificación, la degradación de la sequía (DLDD) y los objetivos voluntarios cuando se lograr LDN en los niveles nacional y subnacional".

Los objetivos de LDN son:

- Mantener o mejorar la prestación sostenible de los servicios de los ecosistemas;
- Mantener o mejorar la productividad, a fin de mejorar la seguridad alimentaria;
- Aumentar la resiliencia de la tierra y las poblaciones dependientes de la tierra;
- Buscar sinergias con otros objetivos sociales, económicos y ambientales; y
- Reforzar la gobernanza responsable e inclusiva de la tierra.

En el marco de la UNCCD, Colombia como país Parte ha presentado cinco informes de implementación en desertificación, en los años 2002, 2006, 2010, 2012 y 2014. Entre los acuerdos de la COP 13 (Decisión 7/COP 13), se encuentra la presentación de informes cada cuatro años, con la finalidad de mostrar avances significativos frente a la desertificación, lo cual se deberá realizar en el mes de julio de 2018.

El presente informe se enfocará en monitorear el avance de implementación de cinco objetivos estratégicos relacionados con las condiciones de los ecosistemas, las poblaciones afectadas, sequías, beneficios globales a nivel ambiental y la movilización de recursos financieros y no financieros para la implementación de la UNCCD. Adicionalmente el informe permitirá monitorear el



estado de avance frente a la gestión en desertificación en Colombia, incluidas las acciones, planes, proyectos y actividades que evitan el aumento de la degradación de suelos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un profesional que realice la actualización del “*Sistema de Intercambio de Conocimientos relativos a la Lucha Contra la Desertificación*” – SICLD que permita ayudar en la consolidación, el análisis y la evaluación de la información requerida para la preparación y presentación del VI Informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD, el cual debe incluir el progreso del país hacia el cumplimiento del Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía – PAN, los indicadores de desempeño y progreso de la UNCCD.

2. OBJETO

Contratar un consultor nacional para realizar la actualización del software SICLD para la elaboración del VI informe de implementación de la UNCCD en Colombia.

Objetivos específicos

- Realizar la propuesta de actualización del Software “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación - SICLD”, de acuerdo a los requerimientos de la UNCCD.
- Actualizar el “*Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación - SICLD*”, de acuerdo a los requerimientos del comité directivo del VI Informe de implementación de la UNCCD.
- Apoyar en la socialización y difusión del “*Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación - SICLD*” con las autoridades ambientales que designe el comité técnico.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el Contratista deberá desarrollar las actividades que se describen a continuación.

- Realizar la actualización de la herramienta informática “*Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD*” alojada en los servidores del IDEAM, con la finalidad de compilar, analizar, evaluar y realizar estadísticas frente a la información suministrada por los actores relevantes para la elaboración del VI informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD.
- Actualizar el entorno gráfico, el contenido y habilitar la opción de inclusión de información cartográfica en el “*Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD*”, de acuerdo a los lineamientos del IDEAM y el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.



- Generar estadísticas de acuerdo al contenido del “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”, y realizar la entrega oficial de la información suministrada por parte del Comité Directivo del VI Informe de implementación de la UNCCD.
- Apoyar en la socialización del “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”, con los actores relevantes y habilitar la creación y actualización de usuarios en el SICLD.
- Apoyar y capacitar a los profesionales técnicos del VI Informe, del MADS y el IDEAM, para la gestión de consulta, ingreso, análisis y evaluación de la información suministrada por parte de los actores relevantes.
- Elaborar un informe de la información suministrada para la elaboración del VI informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Dicho informe debe dar cuenta del progreso del país hacia el cumplimiento del ODS 15.3, del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y los indicadores de la UNCCD y contener al menos las siguientes secciones:
 - Estadísticas de la información sobre el avance en gestión en desertificación en Colombia, en el marco del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía – PAN.
 - Estadísticas de las medidas de implementación, planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del ODS 15.3 y los indicadores del PAN en Colombia.
 - Estadísticas de la información adicional sobre la contribución frente al logro de las metas establecidas en la Política para la Gestión Sostenible del suelo.
- Mantener constante retroalimentación con el coordinador del proyecto y el punto focal de apoyo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
- Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes y soportes de las actividades objeto del contrato que solicite la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales, a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente los informes y productos a la Unidad Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales.



5. INFORMES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Productos	Descripción del producto
Producto 1	Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades: – Plan de trabajo y propuesta de cronograma – Documento de propuesta de actualización de la herramienta informática “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”, con la finalidad de compilar, analizar, evaluar y realizar estadísticas frente a la información suministrada por los actores relevantes para la elaboración del VI informe de implementación de la UNCCD, de acuerdo a los lineamientos del Comité Directivo del VI Informe. – Listas de asistencia de las reuniones realizadas en el marco del desarrollo del VI informe.
Producto 2	Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades: – Documento técnico de avance de actualización del entorno gráfico, el contenido e inclusión de la información cartográfica en el “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”, de acuerdo a los lineamientos del IDEAM y el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC – Documento con la asignación de roles a las entidades dentro del “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”. – Listas de asistencia de las reuniones realizadas en el marco del desarrollo del VI informe.
Producto 3	Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades: – Documento técnico final de actualización del entorno gráfico, el contenido e inclusión de la información cartográfica en el “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD”, de acuerdo a los lineamientos del IDEAM y el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. – Documento en formato Excel con el avance en la asignación de usuarios y contraseñas a las entidades regionales y nacionales que fomentan la gestión de la lucha contra la desertificación. – Memorias de socialización del “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD” en las diferentes áreas hidrográficas del país.
Producto 4	Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades: – Documento técnico final de actualización de la herramienta informática SICLD como apoyo para la elaboración del VI informe de implementación de la UNCCD. Dicho informe debe dar cuenta del progreso del país hacia el cumplimiento del



Productos	Descripción del producto
	ODS 15.3, del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y los indicadores de la UNCCD. – Documento en formato Excel con la asignación de todos los usuarios y contraseñas a las entidades regionales y nacionales que fomentan la gestión de la lucha contra la desertificación. – Memorias completas de la socialización del “<i>Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación – SICLD</i>” en las diferentes áreas hidrográficas del país. – Documento con las estadísticas generadas a nivel nacional y regional de la gestión frente a la lucha contra la desertificación en Colombia.

Nota: Los tiquetes aéreos y gastos de desplazamiento que se requieran para el desarrollo de la presente consultoría están a cargo del proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el PNUD y el MADS para los proyectos de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Adicionalmente, para el caso en el que el consultor no pueda completar o presentar a tiempo las actividades definidas en los presentes términos de referencia, deberá aclarar en el informe de producto correspondiente las barreras motivo del atraso, los avances referente a la actividad pospuesta, y proyectar la fecha límite para el cumplimiento de la actividad; todo lo anterior dentro del tiempo de duración del presente contrato.

6. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y PRODUCTOS

El consultor debe presentar los informes y productos en español, en documento impreso y dos copias digitales en la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y a la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección: Calle 37 No. 8 – 40, Edificio principal, piso 1.

7. SUPERVISIÓN

El Consultor debe presentar los informes y productos a la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, quienes darán el visto bueno a todos los informes y productos y su aceptación para el trámite de los pagos.

El supervisor del contrato llevará a cabo el control de las actividades que realice el consultor, para tal fin se apoyará en la orientación, seguimiento de las actividades y revisión de informes que se realice por los consultores de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos,, quienes tendrán la responsabilidad de orientar técnica y operativamente las actividades que se desarrollan para cumplir con el objeto del contrato.

8. REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATISTA

- Título profesional en Ingeniería Electrónica, Sistemas, de software o relacionados.



- Experiencia profesional general mayor de ocho (8) años .
- Experiencia específica en desarrollo de software relacionado con degradación de suelos (ejemplo: erosión, salinización y/o desertificación) o temas medio ambientales.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración máxima de seis (6) meses, con dedicación de tiempo completo. La modalidad de pago será en pagos contra la entrega a satisfacción de los productos, conforme a lo establecido en el numeral 4 de los presentes términos de referencia.

Pago No.	Obligación	Plazo máximo de entrega	Valor
1	Entrega Producto 1	Octubre 15 de 2018	20 % del valor del contrato
2	Entrega Producto 2	Noviembre 15 de 2018	20 % del valor del contrato
3	Entrega Producto 3	Diciembre 15 de 2018	20 % del valor del contrato
4	Entrega Producto 4	Enero 15 de 2019	20% del valor del contrato
5	Entrega Producto 5	Enero 31 de 2019	20% del valor del contrato

10. ENTREGA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico olospina@minambiente.gov.co a más tardar el día **lunes 24 de septiembre de 2018**.

Dirija su oferta así:

Asunto: Consultor proyecto GEF-11207-14C0003-SB-009985.03.17 – Proyecto Sombrilla III – Colombia

Dirigida a: Ingeniera
Olga Lucía Ospina Arango
Profesional Especializada
Teléfono: 3323400 ext.: 1834
Bogotá D. C. – Colombia

11. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El candidato debe entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- a) Carta para la presentación de la propuesta económica firmada por el proponente, según el formato incluido en el **Anexo 1**.
- b) Formato de cumplimiento de requisitos mínimos; señalando las fechas de obtención de título profesional y universidad que lo otorga, y fechas que evidencien la experiencia laboral, según el formato incluido en el **Anexo 2**. Para lo anterior se debe adjuntar copia de los documentos que lo acrediten.

No se recibirá para evaluación las propuestas que tengan las siguientes características:



- a) Entrega extemporánea de la propuesta económica y los demás documentos solicitados según lo señalado en el numeral 11.
- b) El incumplimiento por parte del postulante de los requisitos mínimos estipulados para participar, señalados en el numeral 8 del presente documento.
- c) La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 11 del presente documento.
- d) Cuando la solicitud sea firmada por una persona diferente al candidato, o cuando no se encuentre debidamente firmada.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se basan en el cumplimiento del perfil requerido (numeral 8), la ponderación de la entrevista (equivalente a 70 puntos) y la propuesta económica (equivalente a 30 puntos).

12.1 Entrevista: (máximo 70 puntos)

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8 de los presentes términos de referencia serán citados a presentar entrevista, la cual será calificada de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ENTREVISTA	PUNTAJE
Experiencia laboral en desarrollo de software a la medida relacionado con degradación de suelos (erosión, salinización y/o desertificación) y/o medio ambiente.	30
Experiencia general en desarrollo de software con generación de estadísticas y análisis de información.	30
Conocimientos relacionados con programación en visual estudio y licencias SQL Server.	20
Conocimientos relacionados con el Software sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación - SICLD	20

12.2 Propuesta económica: (máximo 30 puntos)

Se calculará con base en la siguiente expresión:

$$Puntaje = 30 \times \frac{Propuesta \text{ más económica}}{Propuesta \text{ del candidato}}$$

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez recibidos los documentos y la propuesta en los términos aquí establecidos, se iniciará el proceso de revisión y evaluación con base en la verificación de los requisitos mínimos, así como en la calificación de la propuesta económica y la entrevista.

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá solicitar la presentación de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, mediante envío de comunicación electrónica a los proponentes.



La adjudicación se hará al candidato que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento de los requisitos del numeral 8.
- b) Mayor puntaje final obtenido de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el numeral 11 del presente documento.

El consultor que resulte seleccionado, deberá entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la Orden de Servicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Copia del último pago de aportes de salud y pensión.
- Certificado de cuenta activa en una entidad bancaria.
- Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se revisará y ajustará el resultado de la evaluación y la calificación otorgada.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a los correos electrónicos olospina@minambiente.gov y jrobledo@minambiente.gov.co No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

Vo.Bo. Rubén Dario Guerrero

Coordinador Grupo de Bosques

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Olga Ospina -Jannier Robledo Hinestroza	Prof. Especializada - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			



ANEXO 1. CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Ingeniera
Olga Lucía Ospina Arango
Profesional Especializada
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Calle 37 No. 8 – 40.
Teléfono: 3323400 ext.: 2401
Bogotá D. C. - Colombia

Asunto: [Proyecto " título del cargo "]

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en ellos contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es xxxxxxxxxxxxxxxx.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de xxx (xxx) meses.

Que el costo total de la oferta, expresado en Pesos Colombianos es el siguiente: [expresar costo en letras y números], y la forma de pago será en pagos contra la entrega a satisfacción de los productos, según lo especificado en el numeral 9 de los términos de referencia.

Atentamente,

(Firma) _____

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2. FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS	Indicar Cumplimiento
Ser profesional en Ingeniería Electrónica, Sistemas, de software o relacionados.	Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de grado y título obtenido
Experiencia profesional mínima de ocho (8) años	Relacionar detalladamente la experiencia general que posea de acuerdo con lo mínimo solicitado. Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante.
Experiencia específica en desarrollo de software relacionado con degradación de suelos (ejemplo: erosión, salinización y/o desertificación) o temas medio ambientales).	Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo con lo mínimo solicitado. Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante

Atentamente,
(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]